

	Número Registro Personal
15. Gutiérrez Muro, Francisco .....	T02V109A0015
16. González Aguilar, Carmen .....	T02V109A0016
17. Herce Lafuente, María Josefa .....	T02V109A0017
7.º ESCALA AUXILIAR DE LABORATORIOS	
<i>Ayudantes de Laboratorio</i>	
1. Hernández Domínguez, Crescencio .....	T02V110A0001
2. Portela Fernández, Emilio .....	T02V110A0002
3. Aragoneses García, Eduardo .....	T02V110A0003
4. Morales Serrano, Luis Miguel .....	T02V110A0004
5. Hernández Grande, Segundo .....	T02V110A0005
6. Nieto González, Avertano Manuel .....	T02V110A0006
7. García Suárez, José .....	T02V110A0007
8. Menéndez Hernández, Rafael .....	T02V110A0008
9. Serrano Valencia, Tomás .....	T02V110A0009
<i>Laborantes</i>	
1. Sánchez Ruiz, Manuel .....	T02V111A0001
2. Aguilar Alonso, Eliso Gerardo .....	T02V111A0002
3. Madruga Rodríguez, Emilio .....	T02V111A0003
4. Torres Lúque, Amador .....	T02V111A0004
5. Martín Hórranz, Pedro .....	T02V111A0005
8.º ESCALA SUBALTERNA	
1. Álvarez Lozano, Carlos .....	T02V112A0001
2. Álvarez García, Baldomero .....	T02V112A0002

Segundo.—Los interesados habrán de posesionarse de sus cargos en el plazo de treinta días hábiles, computados a partir del

día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—El Director-Gerente del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación extenderá los nombramientos pertinentes de funcionarios de carrera, a tenor de lo establecido en los artículos 6.º, 7 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y 6.º 2, g) del Decreto 3586/1972, de 23 de diciembre, por el que se regulan las funciones y la estructura del Organismo.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 15 de noviembre de 1973.—P. D., el Subsecretario, García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretario, Director general de Arquitectura y Tecnología de la Edificación y Director-Gerente del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación.

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que se nombra Director de Sector del Instituto Nacional de Urbanización a don Ramón José Calvet Alvarez-Barceló.*

En virtud de las atribuciones que a esta Dirección-Gerencia confiere el artículo 10 de la Ley 13/1959, constitutiva del Organismo, en relación con el artículo 6.º, párrafo f) del Decreto 3421/1972, que modifica su Reglamento, y previa conformidad del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, Presidente del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Urbanización, ha tenido por conveniente nombrar Director de Sector de este Organismo a don Ramón José Calvet Alvarez-Barceló.

Madrid, 26 de octubre de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso ordinario de traslado las Secretarías vacantes de los Juzgados Municipales que se citan.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Municipales que se relacionan, se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado, por rigurosa antigüedad de servicios efectivos en la categoría, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes.

Barcelona número 14.  
Gerona.  
Madrid número 4.  
Lucena (Córdoba).  
Toledo.  
Santúcar de Barrameda (Cádiz).  
Ávila.

León número 2.  
Telde (Las Palmas).  
San Sebastián número 3.  
Barcelona número 16.  
Vitoria número 1.  
Prat de Llobregat (Barcelona).  
Morón de la Frontera (Sevilla).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán a la Dirección General de Justicia instancia que deberá ser presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiran, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar la categoría y el número con que en ella figuran en el escalafón vigente, entendiéndose a efectos de preferencia para la resolución del concurso que los Secretarios de la antigua segunda categoría, seguirán a continuación de los de la primera, y que para el cómputo de servicios en la nueva constituida se estará a lo prevenido en la disposición transitoria novena de la Ley 11/1966, de 18 de marzo.

Los concursantes que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir seguidamente por correo la correspondiente instancia,

Para poder ser destinados en las Secretarías de los Juzgados Municipales de Barcelona números 14 y 16 y Madrid número 4 será requisito indispensable que los peticionarios se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho.

Madrid, 11 de noviembre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de ascenso entre Secretarios de Juzgados de Paz, con título de Licenciado en Derecho, para la provisión de Secretarías vacantes de Juzgados Comarcales.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, declaradas desiertas en concurso ordinario de traslado, se anuncia su provisión a concurso de ascenso entre Secretarios de Juzgados de Paz, con título de Licenciado en Derecho, por riguroso orden de antigüedad de servicios efectivos en la categoría, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes.

Villalba (Lugo).  
Celanova (Gronse).  
Vera (Almería).  
Rute (Córdoba).  
Porcuna (Jaén).  
San Roque (Cádiz).  
Estepa (Sevilla).  
Cabeza de Ruy (Badajoz).  
Calamocha (Teruel).  
Ribadeo (Lugo).

Ayamonte (Huelva).  
Tineo (Oviedo).  
Castropol (Oviedo).  
Iznalloz (Granada).  
San Sebastián de la Gomera (Tenerife).  
Alcántara (Cáceres).  
Luarca (Oviedo).  
Yeste (Albacete).  
Santesa (Tarragona).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias a la Dirección General de Justicia, debiendo ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiran, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que esta-

hiezcan, haciendo constar el número con que figuran en el escalafón vigente. Asimismo acompañarán el título de Licenciado en Derecho, caso de no tenerlo unido a su expediente personal.

Los concursantes que residan fuera de la Península podrán formular la solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir seguidamente por correo la correspondiente instancia.

Madrid, 14 de noviembre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Albacete referente al concurso para la provisión de una vacante de Habilitado de Clases Pasivas existente en esta Delegación.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 261 de fecha 31 de octubre último, aparece un anuncio convocando a concurso una vacante de Habilitado de Clases Pasivas existente en la plantilla de la demarcación de esta Delegación de Hacienda.

Se consignaba en el punto 11 del citado anuncio que «el plazo de admisión de solicitudes finalizará a los treinta días hábiles de la publicación del presente anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»». Cuando a tenor del artículo 16 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, es preceptiva la publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» (el cual ya se publicó en el mismo dicho anuncio en el número 38 de fecha 31 de octubre pasado), y en el «Boletín Oficial» de esta provincia (que se publicó el anuncio en el número 127 de fecha 22 de octubre de 1973); además, el plazo de presentación de solicitudes debía decir: «el de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de los citados Boletines».

Albacete, 8 de noviembre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—8.329 E.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Intendentes al Servicio de la Hacienda Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que ha determinado el orden de actuación de los opositores.*

De conformidad con lo dispuesto en el base 7.ª de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1973), se hace público que el resultado del sorteo que ha determinado el orden de actuación de los opositores ha sido el siguiente:

Número de sorteo	Nombre y apellidos
1	D. José Luis Pérez Gómez.
2	D. José María González Muñoz.
3	D. Tomás Millán Llorente.
4	D. Juan Font Ruiz.
5	D. Manuel Nogales Cerrato.
6	D. Francisco Tato Pla.
7	D. Luis Gómez Calleja.
8	D. Jesús Romeo Martínez.
9	D. José María Fugardo Estivill.
10	D.ª María del Rocío Navarro Abad.
11	D. Manuel Sanmartín Salvador.
12	D. Román Luquíz Juaniz.
13	D. Ignacio d. Loyola Díaz Ruiz.
14	D. Miguel Ángel López Aguado.
15	D. Ubaldo Alonso Guerrero.
16	D. Dionisio Carlos Colín Arias.
17	D. Jorge Antonio Calvo Bailo.
18	D. Andrés Pujol Castellanos.
19	D. José Manuel Castrillo Romillo.
20	D. José Antonio Payá Cruz.
21	D. Eugenio Domingo Soláns.
22	D. Juan Rivilla Martín.
23	D. Francisco Javier Garde Garde.
24	D. Daniel Vicente Rico.
25	D. Antonio Fuentes Fenech.
26	D. Pedro Monetti Mali.
27	D. José Luis García Ariznavarreta.
28	D. José Luis Izquierdo Pérez.
29	D. Juan Luis Bañares Manso.
30	D. Saturnino Álvarez Juez.
31	D. Jesús Pérez Cristóbal.
32	D. Pedro Hernández Costa.
33	D. José Ramón Calatayud Galán.

Número de sorteo	Nombre y apellidos
34	D. José Rodrigo Rodríguez.
35	D. Manuel Fernández Merayo.
36	D. Evaristo Amat de León Guitart.
37	D.ª María del Carmen Montejo Sastre.
38	D. Francisco Valverde Moya.
39	D. Luis del Pozo Barbero.
40	D. Francisco Fernando Domínguez.
41	D. Pedro Alcántara Capiscol.
42	D. Fernando Flores Auñón.
43	D. Antonio Miranda García.
44	D. Pedro Alejandro Piza Colom.
45	D. Epifanio Díez Izquierdo.
46	D. José Manuel Pérez Sainz.
47	D. Jesús Daunesse Batañero.
48	D. Gabriel Agustín Díez Pavón.
49	D.ª María Encarnación Vivanco Bustos.
50	D. Antonio Viguera García.
51	D. José María Fernández Aldape.
52	D. Salvador Pijoan Verdes.
53	D. Francisco Fernández Durán.
54	D. Juan Francisco Martín Seco.
55	D. José María Molera Santaló.
56	D. Fernando Fernández Sallent.
57	D.ª María del Carmen Egaña Polidura.
58	D. Pantaleón Aranda García del Castillo.
59	D. Pedro Cadarso Gargallo.
60	D. Manuel Pintor Escobar.
61	D. Gregorio Ramón Ramón.
62	D. Gerardo Pérez Rodilla.
63	D. Carlos Manuel Ajamiel García.
64	D. Rafael de la Cruz Corcoll.
65	D. Juan José Prieto Pérez.
66	D. Marco Antonio Álvarez Fernández.
67	D. Jesús Loscos Loscos.

Madrid, 12 de noviembre de 1973.—El Vocal Secretario, Manuel Jesús Lagares Celvo.—Visto bueno: El Presidente, por delegación, Francisco Javier Ramos Díaz.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para cubrir tres plazas no escalafonadas de Médicos de este Centro directivo.*

En uso de las facultades que me están conferidas, y de acuerdo con lo dispuesto en la norma quinta de la oposición convocada por Resolución de este Centro directivo de 9 de mayo pasado («Boletín Oficial del Estado» número 128, de 29 del mismo mes), para cubrir tres vacantes en plazas no escalafonadas de Médicos de esta Dirección General, he tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de dicha oposición quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis García Manguillan Valhonorat, Subdirector general inspector general de Telecomunicación.

Vocales:

Doctor don Angel Asensio Rey, Inspector Médico Jefe de la Inspección Médica de esta Dirección General, que sustituirá al Presidente en su ausencia.

Doctor don Luis González Díaz, Inspector Médico Jefe adjunto.

Doctor don Gonzalo Piédrola Gil, Catedrático de Medicina Preventiva y Social de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid; y

Doctor don José de Amaniel Domínguez, del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid.

Suplentes: Doctor don José Amaro Lasheras, Profesor adjunto numerario de la cátedra de Medicina Preventiva y Social de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, y doctor don Manuel Ulpiano Durán Sacristán, Inspector Médico de esta Dirección General.

Actuará como Secretario el doctor don Luis González Díaz, Inspector Médico Jefe adjunto.

Madrid, 12 de noviembre de 1973.—El Director general, León Herrera.